

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$15.357.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	15.357.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	15.357.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	15.357.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$15.357.000.000)**, así:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.45.3	Gestión Publica Efectiva y con Transparencia	800.000.000	2020660010028

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.24.2	Pereira se mueve mas	105.000.000	2020660010089
3.24.3	Transporte Público Integrado, Multimodal.	14.102.000.000	2020660010085

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.4.13	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	50.000.000	2020660010047

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

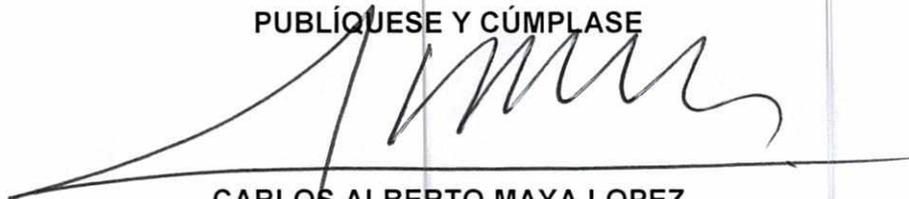
CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.19.3	Mas Aseguramiento con Equidad		
3.19.3.1.2	Egresos Prestación de Servicios No Pos	200.000.000	2020660010067

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.35.1	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	85.000.000	2020660010026
3.36.1	Pereira con Diversidad Económica	15.000.000	2020660010035

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



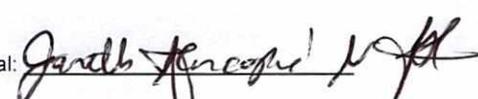
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros



